

	<h2 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h2> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">1</span>

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DEL TOLIMA (CD-GR – TOLIMA)**

**PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TOLIMA  
Periodo (2013 – 2030)**

Ibagué Tolima (Colombia)  
Octubre de 2012

**“UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA”**

	<h2 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h2> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">2</span>

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DEL TOLIMA (CD-GR – TOLIMA)**

# **PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL TOLIMA**

## **Periodo (2013 – 2030)**

**Luis Carlos Delgado Peñón**  
**Gobernador del Tolima**  
**Presidente consejo Departamental**  
**Para la Gestión del Riesgo**

**Disraeli Labrador Forero**  
**Secretario de Gobierno**

**Eduardo Rodríguez Orjuela**  
**Director Departamental de**  
**Prevención y Atención de Desastres**

**Ibagué Tolima (Colombia)**  
**Octubre de 2012**

	<b>Gobernación del Tolima</b> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	3

## **PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Periodo (2013 – 2030)**

**Elaborado:**

**Ing. Henry Luna Sánchez**  
 Especialista en Administración Hospitalaria  
 Especialista en Auditoría y Garantía de la Calidad en Salud  
 Especialista en Epidemiología  
 Experto en Gestión del Riesgo y Prevención y Atención de Desastres

**Odontóloga Esperanza Viatela Serrano**  
 Especialista en Gerencia Hospitalaria  
 Experta en Salud Pública, Aseguramiento, Calidad en Salud,  
 Habilitación y Servicios de Salud

**Supervisora:**

**Liliana Cárdenas Laverde**  
 Profesional Universitario

**Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 577/ 2012.**

**Ibagué Tolima (Colombia)**  
**Octubre de 2012**

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	4

## CONTENIDO

No.	Descripción	Pág.
	Introducción.....	5
1.	Compendio de la Caracterización del Departamento del Tolima	9
1.1.	Ubicación, extensión y límites Tolima.....	10
1.2.	División Administrativa.....	10
1.3.	Fisiografía.....	11
1.4.	Hidrografía.....	11
1.5.	Clima.....	11
1.6.	Actividades Económicas.....	12
1.7.	Vías de Comunicación.....	12
1.8.	Turismo.....	12
1.9.	Historia.....	12
1.10.	Símbolos.....	13
1.11.	Aspectos Históricos.....	14
1.11.	Caracterización de la Población.....	16
2.	Caracterización, Evaluación y Análisis de los Escenarios de Riesgo del Departamento del Tolima.....	20
3.	Fundamentos Territoriales en Gestión del Riesgo.....	27
3.1.	Misión.....	28
3.2.	Visión.....	29
3.3.	Ámbitos y Alcances.....	30
3.4.	Esquemas y Componentes.....	34
3.5.	Propósitos.....	35
3.6.	Principios.....	36
3.7.	Ejes Estratégicos.....	38
3.7.1.	Cultura y Conocimiento del Riesgo.....	39
3.7.2.	Seguridad Territorial.....	40
3.7.3.	Reducción del Riesgo.....	41
3.7.4.	Administración y Manejo del Riesgo.....	43
3.7.5.	Sistema Integrado de Información en Gestión del Riesgo.....	44
3.7.6.	Transferencia del Riesgo.....	45
3.8.	Instrumentos de los Ejes Estratégicos.....	46
3.8.1	Instrumentos del Eje Estratégico 1: Cultura y Conocimiento del Riesgo.....	46
3.8.2.	Instrumentos del Eje Estratégico 2: Seguridad Territorial.....	46
3.8.3	Instrumentos del Eje Estratégico 3: Reducción del Riesgo.....	47

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	5

## CONTENIDO

No.	Descripción	Pág.
3.8.4.	Instrumentos del Eje Estratégico 4: Administración y Manejo del Riesgo.....	48
3.8.5.	Instrumentos del Eje Estratégico 5: Sistema Integrado de Información en Gestión del Riesgo.....	49
3.8.6.	Instrumentos del Eje Estratégico 6. Transferencia del Riesgo.....	51
3.9.	Objetivos.....	52
3.9.1.	Objetivo General.....	52
3.9.2.	Objetivos Específicos.....	52
3.9.2.1.	Objetivos del Eje Estratégico 1: Cultura y Conocimiento del Riesgo.	52
3.9.2.2.	Objetivos del Eje Estratégico 2: Seguridad Territorial.....	52
3.9.2.3.	Objetivos del Eje Estratégico 3: Reducción del Riesgo (Correctiva y Prospectiva).....	53
3.9.2.4.	Objetivos del Eje Estratégico 4: Administración y Manejo del Riesgo.....	53
3.9.2.5.	Objetivos del Eje Estratégico 5: Sistema Integrado de Información en Gestión del Riesgo.....	54
4.	Componente Programático.....	55
4.1.	Eje Estratégico y Programático Cultura y conocimiento del Riesgo	57
4.2.	Eje Estratégico y Programático seguridad Territorial.....	65
4.3.	Eje Estratégico y Programático Reducción del Riesgo.....	71
4.4.	Eje Estratégico y Programático Administración y Manejo del Riesgo.....	78
4.5.	Eje Estratégico y Programático Sistema Integrado de Información en Gestión del Riesgo.....	85
4.6.	Obligaciones y Responsabilidades.....	
4.7.	Plan de Transferencia de Riesgos.....	

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	6

## LISTAS DE CUADROS Y TABLAS

No.	Descripción	Pág.
1	Municipios del Departamento del Tolima.....	10
2	Tolima, población total, cabecera y resto, según Censos 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.....	16
3	Tolima, población por grupos de edad y sexo según Censos 1993 y 2005.....	17
4	Tolima, población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad por estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones, según Censo 2005.....	19
5	Tolima, población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, según área de residencia y sexo, según Censo 2005.....	19
6	Tipo y Clases de Amenazas del Departamento del Tolima, Según estudio y Diagnostico de Factores de Riesgo del Departamento del Tolima realizado, Año 2010.....	23

## LISTA DE FIGURAS

No.	Descripción	Pág.
1	Tolima, pirámide poblacional por sexo según Censo 2005.....	18
2	Diagrama de flujo de la Caracterización, análisis y evaluación de los Factores de Riesgo del Departamento del Tolima.....	26

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">7</span>

## **INTRODUCCION**

El Plan Departamental de Gestión del riesgo, es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y prepararse para manejar las situaciones de emergencias o desastres, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Uno de los fundamentos territoriales de Gestión del Riesgo del gobierno unidos por la grandeza del Tolima es la seguridad territorial que se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

El Plan Departamental de Gestión del Riesgo es la herramienta fundamental para disminuir la vulnerabilidad física, social, cultural, educativa, salud, económica y ambiental de la población ubicada en zonas de amenaza alta por fenómenos naturales geológicos e hidrológicos y socio naturales; como la pobreza, las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social en salud, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada acceso a la informática, el flagelo de los altos niveles de pobreza rural, la equidad que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de nuestro departamento.

El plan está orientado a obtener resultados de transformación social y sostenibilidad ambiental del riesgo en toda la geografía tolimensa sobre la base de un desarrollo de los ejes estratégicos y líneas políticas establecidas en la Ley 1523 de abril 24 del 2012, y del Plan de Desarrollo unidos por la grandeza del Tolima 2012 – 2015 a través de la ejecución de los procesos de mitigación, prevención, reducción, eliminación y promoción que permita impedir, evitar o controlar el riesgo natural, antropico, tecnológico, ambiental, biológico y químico existente en nuestro territorio, como también prepararnos para la administración, coordinación y manejo de los accidentes, emergencias y desastres que se

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012 Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">8</span>

presente en este lapso de tiempo en el departamento, logrado un buen manejo de la rehabilitación y la reconstrucción para volver a la normalidad.

El Plan Departamental de Gestión del Riesgo esta dimensionado, construido y visionado bajo la siguiente estructura:

- Ley 1450 del 2011, Plan de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para todos.
- Documento CONPES 091 del 2005 y 140 del 2011 del Consejo Nacional de Políticas Económicas y Social.
- Ley 1523 de abril 24 del 2012 se definen las Políticas Nacionales de Gestión del Riesgo.
- Estudio Visión Tolima 2005 – 2025.
- Agenda prospectiva de ciencia y tecnología e innovación para la competitividad del Tolima 2003 – 2013.
- Esquemas de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de los 46 Municipios del Tolima y el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué.
- Estudios de manejo de cuencas hidrográficas realizadas por CORTOLIMA.
- Estudios de amenaza ambiental realizados por CORTOLIMA.
- Estudios Vulcanológicos, geológicos, realizados por INGEOMINAS.
- Estudios hidrológicos realizados por el IDEAM.
- Estudios de amenaza biológica realizados por el Instituto Nacional de Salud, La Secretaria de Salud Departamental del Tolima y la Secretaria de Salud de Ibagué.
- Reportes de Emergencia desde 1990 a 2012 de la Dirección Departamental de Prevención y Atención de Desastres.

La vigencia del Plan Departamental de Gestión del Riesgo comprende el periodo comprendido entre Enero 2013 y Diciembre del 2030

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">9</span>

## 1. COMPENDIO DE LA CARACTERIZACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">10</span>	

### 1.1. Ubicación, extensión y límites - Tolima

El **Departamento de Tolima** está situado en el centro del país, localizado entre los **02°52'59"** y **05°19'59"** latitud norte, y los **74°24'18"** y **76°06'23"** longitud oeste. Cuenta con una superficie de 23.582 km<sup>2</sup> lo que representa el 2.1 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el departamento de Caldas, por el Este con el departamento Cundinamarca, por el Sur con los departamentos de Huila y Cauca y por el Oeste con los departamentos de Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.

### 1.2. División administrativa - Tolima

El departamento de Tolima está dividido en 47 municipios, 30 corregimientos, 217 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 30 círculos notariales, con un total de 36 notarías, un círculo principal de registro con sede en Ibagué y 11 oficinas seccionales de registro con sede en los municipios de Ambalema, Armero, Cajamarca, Chaparral, Espinal, Fresno, Guamo, Honda, Líbano, Melgar y Purificación; un distrito judicial, Ibagué, con 9 cabeceras de circuito judicial en Ibagué, Chaparral, Espinal, Fresno, Guamo, Honda, Lérica, Líbano, Melgar y Purificación. El departamento conforma la circunscripción electoral del Tolima.

Ibagué	Alpujarra	Alvarado	Ambalema	Anzoátegui
Armero (Guayabal)	Ataco	Cajamarca	Carmen de Apicalá	Casabianca
Chaparral	Coello	Coyaima	Cunday	Dolores
Espinal	Falán	Flandes	Fresno	Guamo
Herveo	Honda	Icononzo	Lérica	Líbano
Mariquita	Melgar	Murillo	Natagaima	Ortega
Palocabildo	Piedras	Planadas	Prado	Purificación
Rioblanco	Roncesvalles	Rovira	Saldaña	San Antonio
San Luis	Santa Isabel	Suárez	Valle de San Juan	Venadillo
Villahermosa	Villarrica			

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaría de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">11</span>	

### 1.3. *Fisiografía - Departamento de Tolima*

En el territorio del departamento de Tolima se observan cuatro unidades fisiográficas. La primera corresponde a la franja occidental, gran parte de la cual incluye el batolito de Ibagué y que en general se compone de bloque metamórficos; esta unidad se halla fuertemente fracturada en un sistema de fallas que la cruzan longitudinal y transversalmente, destacándose la falla de Ibagué; el relieve es escarpado con alturas superiores a los 5.000 m sobre el nivel del mar y vertientes profundas en las que son frecuentes movimientos en masa de gran magnitud.

La segunda unidad es el piedemonte de la cordillera Central, conformada por extensos depósitos cuyo origen está asociado con eventos volcánicos y sobre los cuales se ubica gran parte de la población y se desarrollan las principales actividades productivas del departamento. La tercera unidad la constituye el valle del río Magdalena y está compuesta de material sedimentario del terciario y cuaternario. La otra unidad es el piedemonte occidental de la cordillera Oriental, conformada por depósitos cuaternarios asociados en su mayoría con procesos glaciares.

### 1.4. *Hidrografía - Departamento de Tolima*

El sistema fluvial del departamento de Tolima tiene como eje el río Magdalena que atraviesa el territorio de sur a norte. La cuenca más importante es la del río Saldaña con 9.800 km<sup>2</sup>, que equivale al 41,5% de área departamental; también se destacan la cuenca del río Coello, con 2.000 km<sup>2</sup>, Totare con 1.744 km<sup>2</sup>, y otras de menor superficie como las del Gualí, Sabandija, Recio, Lagunillas, Opía, Anchique, Chenche y Atá; estas cuencas se caracterizan por tener corrientes caudalosas de alta capacidad de arrastre, en varios casos alimentadas por los glaciares de los picos nevados.

Sobre la vertiente occidental de la cordillera Oriental se destacan las cuencas del Cabrera, Cunday y Prado, todas con origen en el páramo de Sumapaz y alimentan el embalse de Río Prado, el cuerpo de agua más importante en el departamento, con un área aproximada de 34 km<sup>2</sup>. Sobre el eje de la cordillera Central se encuentran numerosas lagunas de origen glaciar en las que nacen los principales ríos.

### 1.5. *Clima - Departamento de Tolima*

En el departamento de Tolima se diferencian cuatro áreas climáticas: una semihúmeda localizada en la parte alta de la cordillera Central y Oriental, que tiene precipitaciones superiores a los 2.000 mm anuales. De oeste a suroeste se distingue una pequeña área catalogada como ligeramente húmeda, con un rango de precipitaciones de 1.500 a 2.000 mm; esta misma unidad se extiende longitudinalmente sobre ambos piedemontes. Sobre

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012 Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">12</span>

el valle del río Magdalena se tipifica un sector subhúmedo, con precipitaciones entre 1.000 y 1.500 mm y temperaturas medias anuales superiores a los 24°C.

### **1.6. Actividades económicas - Tolima**

La economía del departamento de Tolima está sustentada en las actividades agropecuarias, los servicios y la industria. La agricultura está altamente tecnificada e industrializada, los productos son arroz, ajonjolí, sorgo, café. Algodón, caña panelera, soya, maíz, tabaco, yuca y frutales. La ganadería es principalmente vacuna y le sigue la crianza de porcinos, también es relevante la pesca fluvial. Los servicios son comerciales, de transporte y comunicaciones. La industria se desarrolla en la producción de alimentos, bebidas, jabones, textiles, cemento y algunos materiales para construcción. La minería esta poco desarrollada, se extrae petróleo y se explota oro en algunas zonas.

### **1.7. Vías de comunicación - Tolima**

La red vial del departamento de Tolima une todas las cabeceras municipales con la capital; así mismo, la zona agroindustrial del valle del Magdalena posee excelentes vías que comunican con Bogotá, Cali, Medellín y la vía a Honda, que une el norte del Tolima con los departamentos de Caldas, Risaralda y Cundinamarca.

El transporte aéreo se concentra principalmente en el aeropuerto "Perales". Existen, además, numerosos aeródromos en su mayoría privados, y algunos aeropuertos secundarios.

### **1.8. Turismo - Departamento de Tolima**

El departamento de Tolima ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural, cultural y científico. Entre los principales sitios turísticos se encuentran el museo de arte y tradiciones populares de El Espinal, los centros históricos de Ambalema, Mariquita y Honda. En ecoturismo son de gran importancia los parques nacionales naturales de Los Nevados y Las Hermosas. Un gran atractivo lo constituyen las fiestas de San Pedro y San Juan, en El Espinal, y las fiestas patronales de los municipios, así como el festival folclórico de Ibagué. El departamento cuenta con tres centros turísticos de gran importancia en el centro del país: Melgar, Honda y Mariquita.

### **1.9. Historia - Departamento de Tolima**

El departamento debe su nombre a la historia de una princesa indígena, Yulima, martirizada y ejecutada por los españoles. Yulima era una sacerdotisa, que regentaba un santuario religioso en las cercanías del volcán Machín, que fue asaltada y hecha

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">13</span>	

prisionera, siendo conducida encadenada hasta Ibagué, en cuya plaza principal se le incineró viva por los conquistadores y mientras agonizaba recibía bendiciones del Padre Cobos para que su alma volara pronto al cielo. Su nombre legendario ha sido conservado por el Departamento como homenaje perenne a su martirio.

Antes de la conquista la región fue poblada por diversas tribus pertenecientes a la familia caribe y quimbaya; la más conocida es la tribu Pijao, que se resistió al dominio español y cuyos integrantes fueron diezmados en un 90% por la hambruna y enfermedades como la peste negra y la viruela. El departamento fue creado jurídicamente mediante Ley 65 de Noviembre de 1909. Durante la Colonia y el siglo XIX se destacó por ser un centro cultural con la actividad de prestigiosos personajes como Mutis, Humboldt, Bompland, José Eustacio Rivera y otros.

### 1.10. Símbolos Departamentales - Tolima

#### Bandera del Departamento de Tolima

Adoptada por el Departamento del Tolima, consta de dos franjas en sentido horizontal, una de color vinotinto que simboliza la sangre derramada por los héroes tolimenses en las luchas de la independencia y la otra de color amarillo que simboliza la riqueza minera del departamento.



#### Escudo del Departamento de Tolima

El escudo del departamento del Tolima, fue adoptado por Ley del 7 de diciembre de 1815, por las Cámaras Unidas de la Provincia de Mariquita, sancionada por el prócer José León Armero, gobernador y comandante general. En 1861, se adoptó para el Estado Soberano del Tolima, mediante Decreto del 12 de abril, firmado por el general Tomas Cipriano de Mosquera, según consta en el registro oficial No.12 del 7 de septiembre de 1861.



	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	14

## Himno del Departamento de Tolima

El Bunde Tolimense compuesto por el maestro Alberto Castilla y letra de Nicanor Velázquez Ortiz, es cantado en todos los actos protocolarios del Tolima. Mediante la Ordenanza Número 023 del 21 de junio de 2001, fue declarada como letra oficial del Himno del Departamento del Tolima, el Bunde del Maestro Nicanor Velázquez Ortiz.

### 1.11. Aspectos históricos

Este departamento fue creado jurídicamente por medio de la Ley 01 de 1908 la cual fija sus límites territoriales.

El territorio estuvo habitado muchos años, antes de la llegada de Colón al continente, por razas aguerridas de origen caribe apellidadas por los españoles "Los Pijaos", que comprendían las tribus o parcialidades putimaes y yalcones, pantágoras, guarinoes y marquetones, entre las cuales sobresalían los panches. Sin embargo la zona comprendida entre Anserma, Toche, Cócora e Ibagué, estaba poblada por descendientes de la raza quimbaya, diferentes a los pijaos, individuos éstos de predominantes rasgos asiáticos, corpulentos, ojos oblicuos, cabello atado en cola de caballo, esencialmente guerreros que se entrenaban en el manejo de las armas desde la adolescencia.

El autorizado cronista Fray Pedro Simón sostuvo que eran de remota procedencia que llegaron huyendo y derrotados del Sinú. Rebeldes, altivos, indómitos, no aceptaban reyes que los mandasen; no aceptaron la esclavitud y fueron los últimos que pudo reducir a su dominio el Reino Español. Su resistencia fue heroica y solamente la intervención del generalísimo don Juan de Borja, nieto del Duque de Gandía, pudo con su estrategia cercarlos por hambre, destruyéndoles sus cultivos y contagiándolos deliberadamente de la peste negra y la viruela, venciéndolos y siendo exterminados en un 90%, no dejando huellas de su cultura, ni de su existencia. Hubo encuentros bélicos dignos de inmortal memoria y sobresalieron por su valor los caciques Titamo, Balpue, Yuldama y Calarcá, entre otros.

Bien vale la pena recordar el sacrificio de la sacerdotisa Yulima, que regentaba un santuario religioso en las cercanías del volcán Machín, que fue asaltada y hecha prisionera, siendo conducida encadenada hasta Ibagué, en cuya plaza principal se le incineró viva por los conquistadores y mientras agonizaba recibía bendiciones del Padre Cobos para que su alma volara pronto al cielo. Su nombre legendario ha sido conservado por el departamento como homenaje perenne a su martirio.

Otro drama que conmueve la legendaria historia tolimense es el concerniente al gran Cacique Yuldama de Mariquita, quien intensamente enamorado de una hija del capitán

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">15</span>

Francisco Jiménez, al verse rechazado, se batió en duelo con él, hiriéndolo de muerte. Sin vacilar se llevó a la doncella hasta los lejanos aposentos aborígenes, lo que desató una guerra sin cuartel entre españoles e indígenas de la región. Los combates se prolongaron durante días, con un saldo de 80 conquistadores muertos y numerosos heridos, teniendo la tropa que refugiarse precipitadamente en la ciudad. Cuatro meses después, para vengar la ofensa, el gobierno puso al Mariscal Gonzalo Jiménez de Quesada al frente de un aguerrido ejército, las batallas se sucedieron sin cesar, hasta que vencido y muerto el cacique Yuldama, quien pagó con su vida la adhesión a su amada, llegó una era de paz y de sosiego relativo.

De esta manera, el Tolima goza de una cantidad de leyendas y de vida folklórica que le han dado merecida fama literaria. Tal vez, la tradición y el gusto por la danza, el canto y la música, se deban a las costumbres indígenas que solían celebrar frecuentes bailes colectivos, cantando y portando en las palmas de las manos copas de oro y que además, asistían a diversos encuentros deportivos, en los cuales los vencedores eran premiados ricamente.

Al final de la época de la Colonia se inició su florecimiento cultural, con la iniciación de la Real Expedición Botánica, dirigida por el sabio José Celestino Mutis, la llegada a la ciudad de Ibagué, de los sabios Alejandro Humbolth y Pime Bonpland y en los albores de la República la presencia de poetas, artistas, pintores, músicos afamados y escritores como Jorge Isaac, el escritor de la María, quien murió en Ibagué; de José Eustacio Rivera, el inmortal autor de la Vorágine, de Emiro Kastos, Diego Fallan, iniciaron una sucesión de afortunados cultivadores de las cosas del espíritu, que convirtieron al departamento en un prestigioso Centro de la Cultura Nacional.

Si en el campo de la literatura el Tolima ha ganado un amplio prestigio, ya sea en el género de la novela, el ensayo, la historia y la poesía, en las esferas políticas sus hombres representativos han alcanzado las más altas posiciones nacionales, varios presidentes de la República, como: Manuel Murillo Toro, Abadía Méndez, Alfonso López Pumarejo, Darío Echandía y los componentes de la Junta Militar al caer el régimen de Rojas Pinilla, generales Diocracias Fonseca, Pío V Rengifo y Gabriel París y juristas de la talla de Andrés Rocha y Ramírez Moreno, entre otras figuras eminentes que han descollado en los destinos de la República.

Páginas de gloria ha escrito el departamento no solamente en las gestas de la independencia Nacional, sino también en los encuentros bélicos de las guerras civiles, destacándose sus ciudadanos como hombres intrépidos, valerosos del orden y la libertad.

A marchas aceleradas avanza el progreso en todas sus manifestaciones, en apertura de vías, en generación eléctrica, en regadíos de tierras, en campañas de sanidad, y en el

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">16</span>	

establecimiento de industrias, que le están imprimiendo una vida económica sobresaliente en el desarrollo Nacional.

Sus perspectivas de crecimiento, le están atrayendo apreciables capitales que se vinculan cada día al despertar de la Nación en el aspecto económico, circunstancias que le abren perspectivas de bienestar al pueblo, ya que el porvenir del Tolima se acrecienta aún más con las próximas explotaciones de petróleo en Purificación y Prado.

### 1.12. Caracterización de la Población.

De acuerdo con la información recolectada a partir del último censo realizado en Colombia, Tolima contaba en el año 2005 con un total de 1.365.342 habitantes, el 3,18% frente al total nacional, y 79.264 más que lo encontrado en el Censo 1993. Entre los años 1951 y 1964 la población se incrementó en 26,28%; de 1964 a 1973 aumentó un 7,63%. En el lapso 1973 - 2005 creció en un 50,77%. En promedio, para el periodo 1951 - 2005, la variación fue del 15,75%.

Los tres municipios con el mayor número de personas en el departamento fueron Ibagué, Espinal y Chaparral, lo cual porcentualmente correspondió al 36,5; 5,58 y 3,42% respectivamente. El de menor peso fue Suárez con apenas un 0,33% (4.519). La evolución de la población y su distribución urbano-rural se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 2. Tolima, población total, cabecera y resto, según Censos 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005.

Censos	Total	Cabecera	%	Resto	%
1951	666.315	196.485	29,49	469.830	70,51
1964	841.424	354.240	42,10	487.184	57,90
1973	905.609	455.612	50,31	449.997	49,69
1985	1.022.458	564.397	55,20	458.061	44,80
1993	1.286.078	760.962	59,17	525.116	40,83
2005	1.365.342	896.095	65,63	469.247	34,37

Fuente: DANE. Censos de población: 1951, 1964, 1973, 1985 1993 y 2005

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	17

### **Población por edades**

Organizados en diecisiete grupos etáreos, son presentados en la siguiente tabla los datos arrojados por los censos de 1993 y 2005, en términos de población total y según género. Para el primer año, el segmento de edad más significativo fue el comprendido entre 10 - 14 años; en 1993 153.611 personas se ubicaron dentro de dicho rango, el 11,94% del total; para 2005 ese lugar lo ocupó aquél mismo grupo; sin embargo, con una cantidad y porcentaje inferiores, 149.980 y 10,98%.

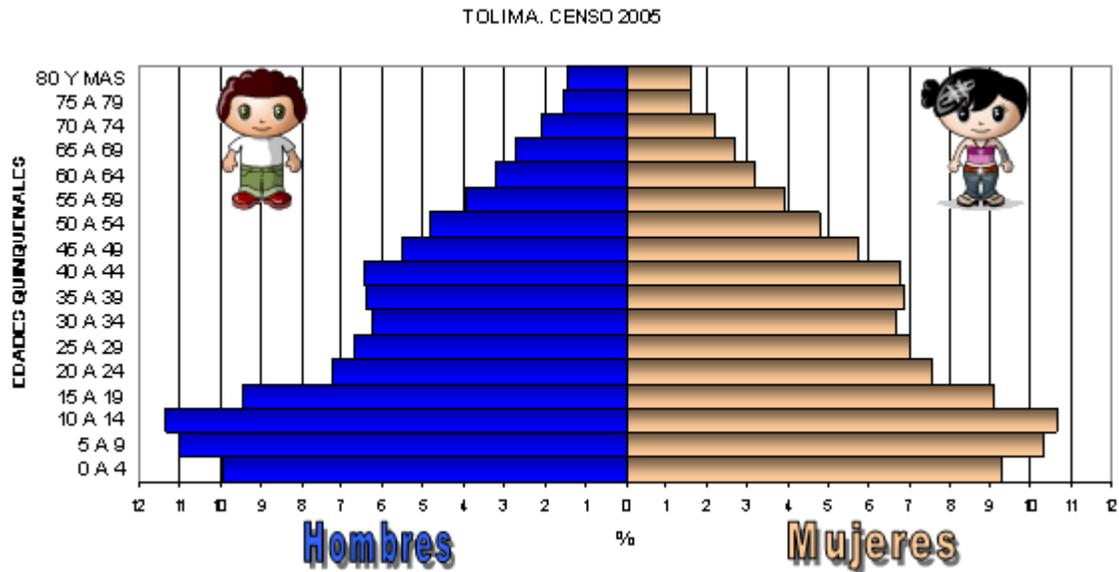
Tabla 3. Tolima, población por grupos de edad y sexo según Censos 1993 y 2005.

Grupos edad	Censo 1993			Censo 2005		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4	149.878	75.992	73.886	131.200	67.385	63.815
5 - 9	150.440	76.277	74.163	145.367	74.524	70.843
10 - 14	153.611	77.885	75.726	149.980	76.979	73.001
15 - 19	125.502	63.633	61.869	126.299	64.065	62.234
20 - 24	108.990	55.261	53.729	100.964	48.983	51.981
25 - 29	102.357	51.898	50.459	93.483	45.130	48.353
30 - 34	95.608	48.476	47.132	88.148	42.321	45.827
35 - 39	83.181	42.175	41.006	90.827	43.530	47.297
40 - 44	67.683	34.317	33.366	90.377	43.739	46.638
45 - 49	54.723	27.746	26.977	76.921	37.368	39.553
50 - 54	49.849	25.275	24.574	65.622	32.810	32.812
55 - 59	37.457	18.992	18.465	53.772	26.899	26.873
60 - 64	36.521	18.517	18.004	43.786	21.770	22.016
65 - 69	25.172	12.763	12.409	37.083	18.542	18.541
70 - 74	19.519	9.897	9.622	29.233	14.210	15.023
75 - 79	12.635	6.406	6.229	21.535	10.410	11.125
80 o más	12.952	6.567	6.385	20.745	9.655	11.090
Total	1.286.078	652.077	634.001	1.365.342	678.320	687.022

Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	18

Figura 1. Tolima, pirámide poblacional por sexo según Censo 2005.



Fuente: DANE.

### ***Población discapacitada***

Partiendo de la información suministrada por la dirección de Censos y demografía del DANE, en el Censo 2005 se halló que el departamento contaba con 83.182 habitantes afrontando algún tipo de discapacidad.

La tabla 4 identifica las funciones o estructuras corporales afectadas, encontrándose que la mayoría de los sucesos correspondía a afecciones discapacitantes del "Movimiento cuerpo, manos, brazos, piernas" con 16.504 casos, el 19,84% del total. Le siguieron en orden de importancia las categorías "Los ojos" y "El sistema nervioso" con el 19,08 y 17,62%, respectivamente. La clase menos frecuente fue la denominada "Olfato, tacto, gusto" con el 1,54% (1.281 registros).

Los municipios con la mayor cantidad de personas con discapacidad fueron Ibagué, Chaparral y San Luis, conjuntamente, explicaron el 31,5% del total, esto es, 26.204 tolimenses.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">19</span>	

Tabla 4. Tolima, población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad por estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones, según Censo 2005.

Alterar	Total	%
El sistema nervioso	14.653	17,62
Los ojos	15.872	19,08
Los oídos	8.102	9,74
Olfato, tacto, gusto	1.281	1,54
La voz y el habla	7.305	8,78
Sistema cardiorrespiratorio y las defensas	8.286	9,96
La digestión, el metabolismo, las hormonas	4.552	5,47
Sistema genital y reproductivo	3.242	3,90
Movimiento cuerpo, manos, brazos, piernas	16.504	19,84
La piel	1.460	1,76
Otra	1.925	2,31
<b>Total</b>	<b>83.182</b>	<b>100,00</b>

Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía.

La tabla 5. Muestra cómo de la totalidad de los discapacitados que se hallaban en Tolima en 2006 (83.182), el 48,04%, esto es, 39.959 de ellos, se localizaba en el área rural; mientras que el restante 51,96%, correspondiente a 43.223 personas, se ubicaba en el casco urbano. En este caso, los fenómenos de discapacidad se encuentran ligeramente agrupados en este último, lo cual no se corresponde perfectamente con el predominio de la población en tal zona, 65,63% del total, de acuerdo con el Censo 2005.

Tabla 5. Tolima, población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, según área de residencia y sexo, según Censo 2005.

Cabecera			Resto		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
21.077	22.146	43.223	21.577	18.382	39.959

Fuente: DANE. Dirección de Censos y Demografía.

En el Macro Proceso No. 1 donde se hace la caracterización del Tolima se encuentran todos los datos estadísticos que se requieran y sean útiles para la actualización, reforma el Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima. Documento que soporta y hace parte integral de este documento.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">20</span>

## 2. CARACTERIZACION, EVALUACION, Y ANALISIS DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">21</span>

Para poder realizar el Estudio y diagnóstico de los escenarios de riesgo del departamento del Tolima realizado en el año 2012 por la Dirección Departamental de Prevención y Atención de Desastres se realizó en las siguientes fases:

- Fase 1. Se hizo una recolección histórica desde 1990 a 2012 de todas los accidentes, emergencias y desastres que se hayan presentando en el Departamento del Tolima recurriendo a las Minutas del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué, El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Tolima, La Secretaria de Salud Departamental, La Policía Departamental del Tolima, La Cruz Roja, La Defensa Civil y la Central de Comunicaciones de la Dirección Departamental de Prevención y Atención de desastres y con la información se clasifico, analizó, tabulo y se pondero en base a la estadística descriptiva, cuantitativa y cualitativa, haciendo un compendio epidemiológico.
- Fase 2. Revisar, analizar e interpretar los Estudios que hayan realizado las entidades gubernamentales: Se recolecto todos los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizado por las entidades gubernamentales del orden Nacional, Departamental y Municipal que hayan realizado estudios en el Departamento del Tolima como INGEOMINAS, Observatorio Sismológico del suroccidente Colombiano, Red Sismológica de Colombia, Observatorios Vulcanológicos de Colombia, IDEAM, Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Corporaciones Autónomas Regionales, las Universidades del Tolima, Ibagué, Cooperativa, Antonio Nariño y UNAD, Universidad Nacional, Ministerios Protección Social, Superintendencia de Salud, Instituto Nacional de Salud, INVIMA, Secretaria de Salud del Tolima, Secretaria de Salud de Ibagué, CISPROQUIN, La Empresa Departamental de Aguas, aseo y Alcantarillado del Tolima, El Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado de Ibagué, El Instituto Geográfico Agustín Codazzis, El Grupo de Prevención y Atención de Desastres de Ibagué, La Curaduría Urbana de Ibagué No. 1, La curaduría Urbana de Ibagué No. 2, los estudios que hayan realizado los profesionales independiente como geólogos, vulcanólogos, meteorólogos, ingenieros geógrafos, ingenieros hidráulicos entre otros y la Dirección Departamental de Prevención y Atención de Desastres.
- Fase 3: Revisión, análisis, interpretación de datos, estadística y evaluaciones de daños y necesidades causadas por la afectación de las principales emergencias que se hayan presentado en el Municipio en los últimos 20 años. La fuente fue los censos y requerimientos del Comité Regional de Emergencias del Tolima.
- Fase 4: La incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial: se hizo la evaluación, análisis de las amenazas y vulnerabilidad en el Esquema de ordenamiento territorial y los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de 46 Municipios y el Plan

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	22

de Ordenamiento Territorial de Ibagué y se tuvo en cuenta los siguientes criterios técnicos. Unos de los principales criterios en el análisis y evaluación en la Gestión del Riesgo en los EOT, PBOT y POT fue verificar la delimitación en el uso del suelo urbano, suelo de ex pación urbana, suelo rural, suelo suburbano y suelo de protección establecidos en el capítulo IV de la Ley 388 de 1997, para poder identificar, analizar y priorizar las amenazas naturales, antropicas, tecnológicas y químicas y biológicas existentes en el Municipio como también definir y hallar la vulnerabilidad de la población frente a estas amenazas.

Otros criterios utilizados fueron la Verificación de los contenidos de amenazas y riesgo en el EOT adoptado, la evaluación de la temática de amenazas y riesgo en los componentes general, urbano y rural, programa de ejecución, gestión y financiación del EOT y el análisis de coherencia entre los contenidos de amenazas y riesgos vs los objetivos, estrategias, programas y proyectos planteados para la prevención y reducción del riesgo en el EOT.

También se tuvo en cuenta el criterio del Artículo 10 de la Ley 388 de 1997 así: “ART. 10. Determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial. En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes”: Numeral: 1. Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales, así: Literal d (Las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales).

- Fase 5. Revisar, analizar e interpretar los Estudios de manejo de cuencas y subcuentas hidrográficas en el Tolima.
- Fase 6: Para el estudio y diagnostico de las amenazas se hizo una clasificación en seis tipo de amenazas en base en los anteriores estudios técnicos así: Amenaza Naturales, Amenazas Socio Naturales, Amenazas Ambientales, Amenaza Antropica y Tecnológica, Amenaza Biológica y Amenaza Química.

En la tabla 6, se describen los 6 tipos de amenazas y las 54 clases de amenazas, identificadas, analizadas y evaluadas para el departamento del Tolima los cuales han generado accidentes emergencias y desastres para el Departamento del Tolima.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">23</span>	

Tabla 6. Tipo y Clases de Amenazas del Departamento del Tolima, Según estudio y Diagnostico de Factores de Riesgo del Departamento del Tolima realizado, Año 2010.

TIPO DE AMENAZA	CLASE DE AMENAZA
Amenazas Naturales Geológicas e Hidrológicas	Erupciones Volcánicas y flujo de lava del Volcán Machín, Volcán Nevado del Tolima, Volcán Nevado del Ruiz, Volcán Nevado de Santa Isabel, Volcán Cerro Bravo
	Sismos
	Fallas Geológicas (Ibagué, Perico, chaparral entre otras)
	Avenidas Torrenciales (Avalanchas) de Quebradas existentes en los 47 Municipios.
	Avenidas Torrenciales (Avalanchas) de ríos Magdalena, Saldaña, Coello, Combeima, Guali, Sabandija, Recio, Lagunilla, Opia, Anchique, Chenche, Atá, Cabrera, Cunday, Prado entre otros.
	Fenómenos de Remoción en masa (Deslizamientos de Tierra) existente en los 47 Municipios
	Inundaciones Por Quebradas
	Inundaciones por ríos
	Vendavales
Amenazas Naturales Socio	Fenómenos Cálidos del Pacífico (Sequias) Fenómeno del Niño
	Fenómenos cálidos del pacífico (ola invernal) Fenómeno de la Niña
	Emergencias Sanitarias por Destrucción o contaminación del Acueducto
	Tormentas Eléctricas (Caídas de Cuerdas de la Energía Eléctrica de Alta Tensión)
	Tormentas eléctricas Caída de Árboles
	Inundación por Taponamiento Red de Alcantarillado
	Cambio Climático.
Amenazas Ambientales	Ataque de Abejas Africanizadas
	Incendios Forestales
	Relleno Sanitario
	Residuos Sólidos Hospitalarios
	Contaminación por Ruido
	Contaminación Visual
	Contaminación Química de ríos y quebradas
	Contaminación Atmosférica
Contaminación Electromagnética.	

Fuente: Diagnostico de Factores de Riesgo, de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del 2010

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	24

Tabla 6. Tipo y Clases de Amenazas del Departamento del Tolima, Según estudio y Diagnostico de Factores de Riesgo del Departamento del Tolima realizado, Año 2010.

TIPO DE AMENAZA	CLASE DE AMENAZA
Amenazas Antropicas y Tecnológicos	Ataque o tomas armados a población
	Atentados Terroristas urbanos y rurales
	Voladuras de torres de conducción eléctrica, puentes viales y tramos de oleoductos.
	Congregación masiva de personas (Eventos Públicos)
	Incendios Estructurales
	Incendios Vehiculares
	Incendio Por escape de gas propano o natural
	Incendios en Estaciones de Combustibles y gas.
	Accidentes de Tránsito Aéreos (Aviones, avionetas, Helicópteros)
	Accidentes de Tránsito Fluviales (Lanchas, embarcaciones)
	Accidentes de tránsito Terrestres (Vehículos, Tracto mulas, buses taxis)
	Accidentes en Altas Montañas
	Accidentes Laborales
	Accidentes de Caídas de Objetos
	Accidentes Eléctricos
Colapsa miento de Estructuras	
Amenazas Químicas	Bañaderos Públicos y Piscinas (Ahogados)
	Intoxicaciones Químicas
	Intoxicaciones Alcohólicas
	Derrame de sustancias químicas y derivados del Petróleo
	Ventas de Pólvora
	Estaciones de Combustibles y gas natural
	Almacenamiento de Gas Propano
Oleoductos de gas Natural y de combustible	
Amenazas Biológicas	Intoxicaciones Alimentarias
	Epidemias Sanitarias
	Epidemias por Virus
	Enfermedades por vectores
	Enfermedades en General

Fuente: Diagnostico de Factores de Riesgo, de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del 2010

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	25

Fase 7: Diagnostico de las Amenazas. Las Amenazas naturales y Socio Naturales se identificaron, analizaron y evaluaron en base en los estudios Geológicos, Geotécnicos, Urbanísticos e hidrográficos realizados por las entidades gubernamentales como INGEOMINAS, Observatorio Sismológico del suroccidente Colombiano, Red Sismológica de Colombia, Observatorios Vulcanológicos de Colombia, IDEAM, Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Corporaciones Autónomas Regionales, el Grupo de Prevención y Atención de Desastres de Ibagué y la Dirección Departamental de Prevención y Atención de Desastres del Tolima. Las Amenazas ambientales se identificaron, analizaron y evaluaron con base en los parámetros técnicos del Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Corporaciones Autónomas Regional del Tolima CORTOLIMA.

Las amenazas antropicas, tecnológicas, biológicas y químicas se identificaron, analizaron y evaluaron con base en los parámetros técnicos de la Guía básica en la gestión del riesgo para la construcción de un modelo en la identificación, análisis, caracterización evaluación y priorización de los factores y/o panoramas de riesgo antrópicas, tecnológicos, biológico y químicos elaborado por el Ing. Henry Luna Sánchez en el año 2010. (Ver documento diagnostico de las amenazas antrópicas, tecnológicas, biológicas y químicas del Departamento del Tolima Año 2010)

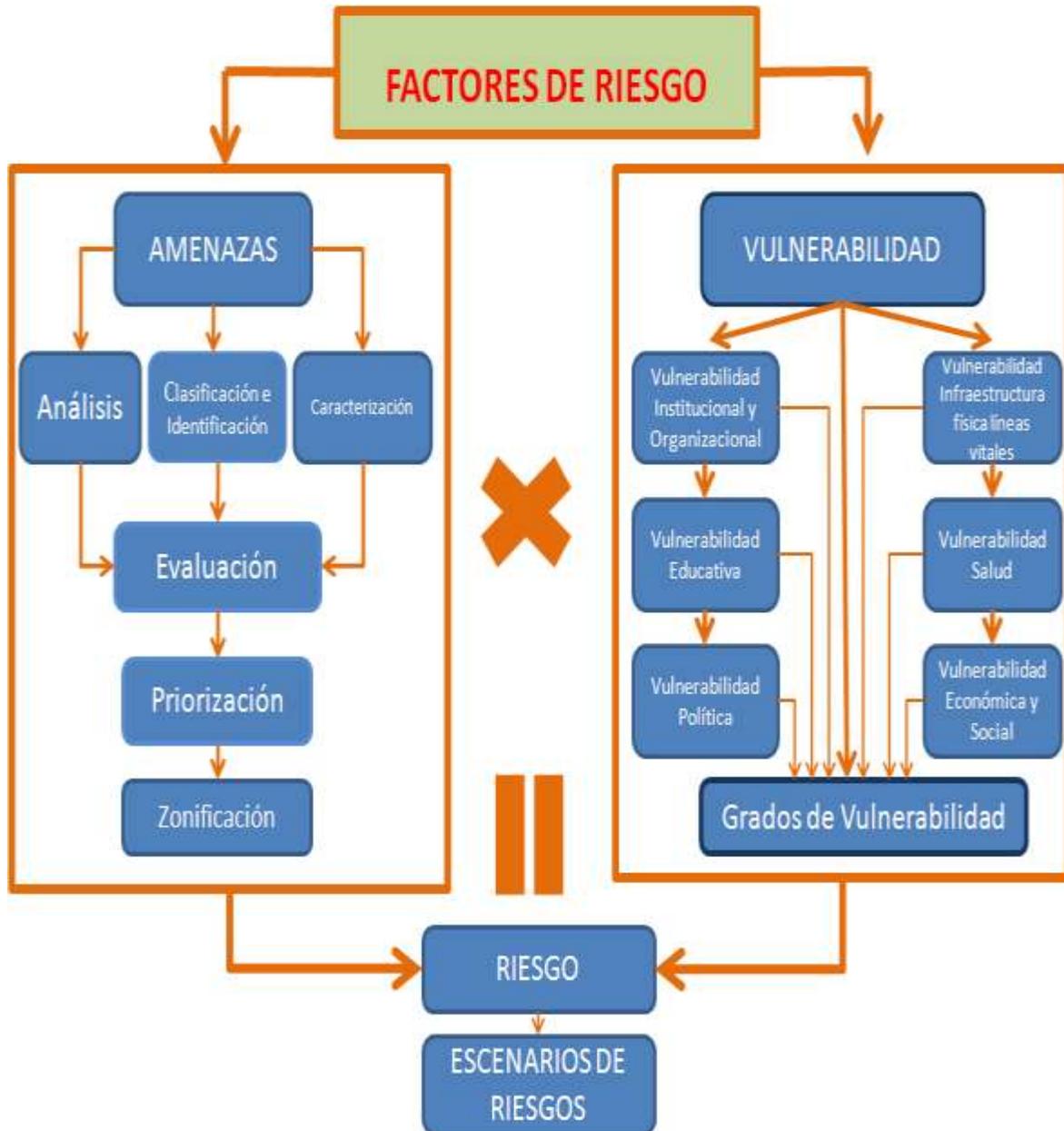
Fase 8: El Análisis de Vulnerabilidad del Departamento del Tolima: En el año 2012 se diseñaron una herramientas para evaluar la vulnerabilidad Institucional y organizacional, Vulnerabilidad de infraestructura física y de líneas vitales, La vulnerabilidad educativa, La vulnerabilidad Salud, Vulnerabilidad territorial y política, La Vulnerabilidad económica y Social. (Ver Documento Estudio de Vulnerabilidad del Departamento del Tolima año 2010).

Fase 9: Escenarios de Riesgos. Para el Departamento del Tolima se diseñaron seis escenarios imaginarios de riesgo que podrían generar emergencias y desastres que afectarían líneas vitales, viviendas, servicios públicos y la población entre otros. (Ver documento escenarios de riesgo imaginarios del Departamento del Tolima).

Con base en estas nueve fases se identificaron, clasificaron, estudiaron, analizaron, caracterizaron, evaluaron y se priorizaron en la tabla 6, los seis tipos de amenazas y las 54 clases de amenazas que existen en el Departamento del Tolima las cuales deben ser la herramienta fundamental para la construcción del Plan Departamental de Gestión del Riesgo y que definirán los ejes estratégicos, líneas políticas, líneas temáticas o programas o líneas de acción o subprogramas para mitigar, prevenir, reducir y eliminar el riesgo en nuestro territorio. En la figura se observa la metodología como se realizo la caracterización, análisis y evaluación de los factores de riesgo en el Departamento del Tolima.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> <p>UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA</p>	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">26</span>

Figura 2. Diagrama de flujo de la Caracterización, análisis y evaluación de los Factores de Riesgo del Departamento del Tolima.



	<h2 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h2> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">27</span>

### **3. FUNDAMENTOS TERRITORIALES EN GESTION DEL RIESGO**



	<h2 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h2> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">28</span>

## **3.1. MISIÓN**

Liderar, promover, coordinar y unir esfuerzos Interinstitucionales para construir en el Departamento del Tolima, una política pública de gestión del riesgo y una cultura de prevención, mitigación y reducción del riesgo de manera prospectiva, correctiva, reactiva y participativa, que sea transversal a todos las líneas políticas, ejes estratégicos, ejes programáticos, macro proceso entre otros, de las diferentes entidades públicas y privadas del orden municipal y territorial que hacen parte del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo; donde se predomine el equilibrio hombre - naturaleza, en procura de satisfacer las necesidades básicas bajo el esquema de un desarrollo sostenible para beneficio de la comunidad y del entorno ambiental.

	<h2 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h2> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">29</span>

## 3.2. VISION

Que en el 2025 el Departamento del Tolima lidere procesos de auto gestión del riesgo en Colombia, generando una cultura del conocimiento, prevención, mitigación y reducción del riesgo, en los actores sociales como : En las familias, hogares, instituciones educativas, empresas, comunidades, barrios, veredas, comunas, corregimientos de cada uno de los 47 Municipios, logrando mitigar las amenazas naturales y socio naturales en un 15%, Reduciendo las amenaza ambientales en un 20%, previniendo las amenazas, antrópicas y tecnológicas en un 30% y erradicando o eliminado las amenazas biológicas, químicas en un 40%, a través de disminuir o bajar los índices de vulnerabilidad Institucional, física, social, educativa, salud, política, cultural, ideológica y económica en un 30%, para que los tolimente mejoren las condiciones de vida y obtengan calidad de vida a través de la GESTION DEL RIESGO en el periodo comprendido del 2013 al 2025.

	<h2 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h2> 	
	Dependencia: Secretaría de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	30

### **3.3. AMBITO Y ALCANCES.**

La Gestión del Riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

**Ámbito de Aplicación:** La Gestión del Riesgo es un bien de interés público y de seguridad territorial, en consecuencia las disposiciones contenidas en el Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima son de orden público, regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgos naturales, socio naturales, ambientales, entrópicos, tecnológicos, biológicos y químicos que afecte a la población tolimense o le genere un accidente, emergencia o desastre en los diferentes escenarios sociales del Departamento del Tolima, por lo tanto se aplicara en:

- En los 47 Municipios, 30 Corregimientos, 217 Inspecciones de Policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.
- En las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas como: Jardines Escolares, Preescolar, Primaria, Secundaria, Técnica, Tecnológicas y Universitarias instaladas en el territorio tolimense.
- En los Establecimientos Comerciales de los 47 Municipios del Departamento del Tolima.
- En los Conjuntos Cerrados de Propiedades Horizontales.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	31

- En las Industrias y Empresas Financieras, Comerciales, agropecuarias, turísticas entre otras instaladas en el territorio tolimense.
- Las Instituciones Prestadoras de Salud y las Empresas Administradoras de Salud.
- En las Empresas de Servicio Público como gas natural, gas propano, energía eléctrica, agua potable, Manejo de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos, peligrosos hospitalarios y similares, telefonía celular entre otros.
- En las organizaciones de los Acueductos Comunitarios y oficiales de los 47 Municipios del Departamento del Tolima
- En las Organizaciones Comunitarias como Juntas de Acción comunal, Juntas Administradoras Locales, Asociaciones, Gremios Sindicales, Organizaciones no Gubernamentales entre otras.
- En todos los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que se desarrollen en el Departamento del Tolima como Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPE), Madres Comunitarias, Madres Sustitutas entre otros.
- En los 30 Círculos Notariales, con un total de 36 notarías, un Círculo principal de Registro con sede en Ibagué y 11 oficinas seccionales de registro con sede en los Municipios de Ambalema, Armero, Cajamarca, Chaparral, Espinal, Fresno, Guamo, Honda, Líbano, Melgar y Purificación; un distrito judicial, Ibagué, con 9 cabeceras de circuito judicial en Ibagué, Chaparral, Espinal, Fresno, Guamo, Honda, Lérida, Líbano, Melgar y Purificación.
- En las Instituciones Gubernamentales de orden Municipal, Departamental y Nacional instaladas en el territorio tolimense.
- En las obras de construcciones y mega proyectos que se ejecuten en el departamento del Tolima.
- En las Hidroeléctricas, Represa de Hidroprado, Sector Energético, y el Sector Minero.

Para desarrollar mejor las políticas, estrategias establecidas en el Esquema de Gestión del Riesgo (2012 - 2025), el Plan Departamental de Gestión del Riesgo, la estrategia departamental de administración, coordinación y manejo de emergencias y desastres y el Plan de Transferencia del Riesgo (Plan Financiero) se divide territorialmente el Departamento del Tolima en 8 centro zonales de gestión del riesgo así:

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	32

1. Centro Zonal de Gestión del Riesgo de Chaparral: Conformado por los Municipios de Planadas, Ataco, Coyaima, Rio Blanco, Chaparral, San Antonio y Roncesvalles.
2. Centro Zonal de Gestión del Riesgo de Purificación: Conformado por los Municipios de Alpujarra, Dolores, Prado, Purificación, Saldaña y Natagaima.
3. Centro Zonal de Gestión del Riesgo del Espinal: Conformado por los Municipios de Ortega, Guamo, Coello, Flandes, San Luis, Valle de San Juan, Suarez y el Espinal.
4. Centro Zonal de Gestión del Riesgo de Melgar: Conformados por los Municipio de Icononzo, Villarrica, Cunday, Carmen de Apicala, y Melgar.
5. Centro Zonal de Gestión del Riesgo de Mariquita: Conformados por los Municipios de Honda, Herveo, Fresno, Mariquita, Falan, Armero Guayabal y Palocabildo.
6. Centro Zonal de Gestión del Riesgo del Líbano: Conformado por los Municipios de Casablanca, Villahermosa, Murillo y Líbano.
7. Centro Zonal de Gestión del Riesgo de Lérida: Conformado por los Municipios de Anzoátegui, Santa Isabel, Piedras, Alvarado, Venadillo, Ambalema, y Lérida.
8. Centro Zonal de Gestión del Riesgo de Ibagué: Conformado por los Municipios de Cajamarca, Rovira e Ibagué.

**ALCANCES:** El Plan Departamental de Gestión del Riesgo tendrá un reto en el periodo 2012 – 2025, de alcanzar tres bases fundamentales para construir la cultura del conocimiento, reducción, prevención y mitigación del riesgo en el Departamento del Tolima y para el cumplimiento de la Misión y Visión trazada en este plan así:

- a. El Conocimiento del Riesgo: Es la base fundamental del plan y está conformado por los procesos de identificación, clasificación, caracterización, análisis, evaluación, priorización y zonificación de las amenazas, la vulnerabilidad, el riesgo; El análisis y evaluación, monitoreo y seguimiento de los escenarios de riesgo y la incorporación en el Ordenamiento Territorial (Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT), Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de los 47 Municipios, en los Planes de manejo de cuencas hidrográficas de CORTOLIMA.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	33

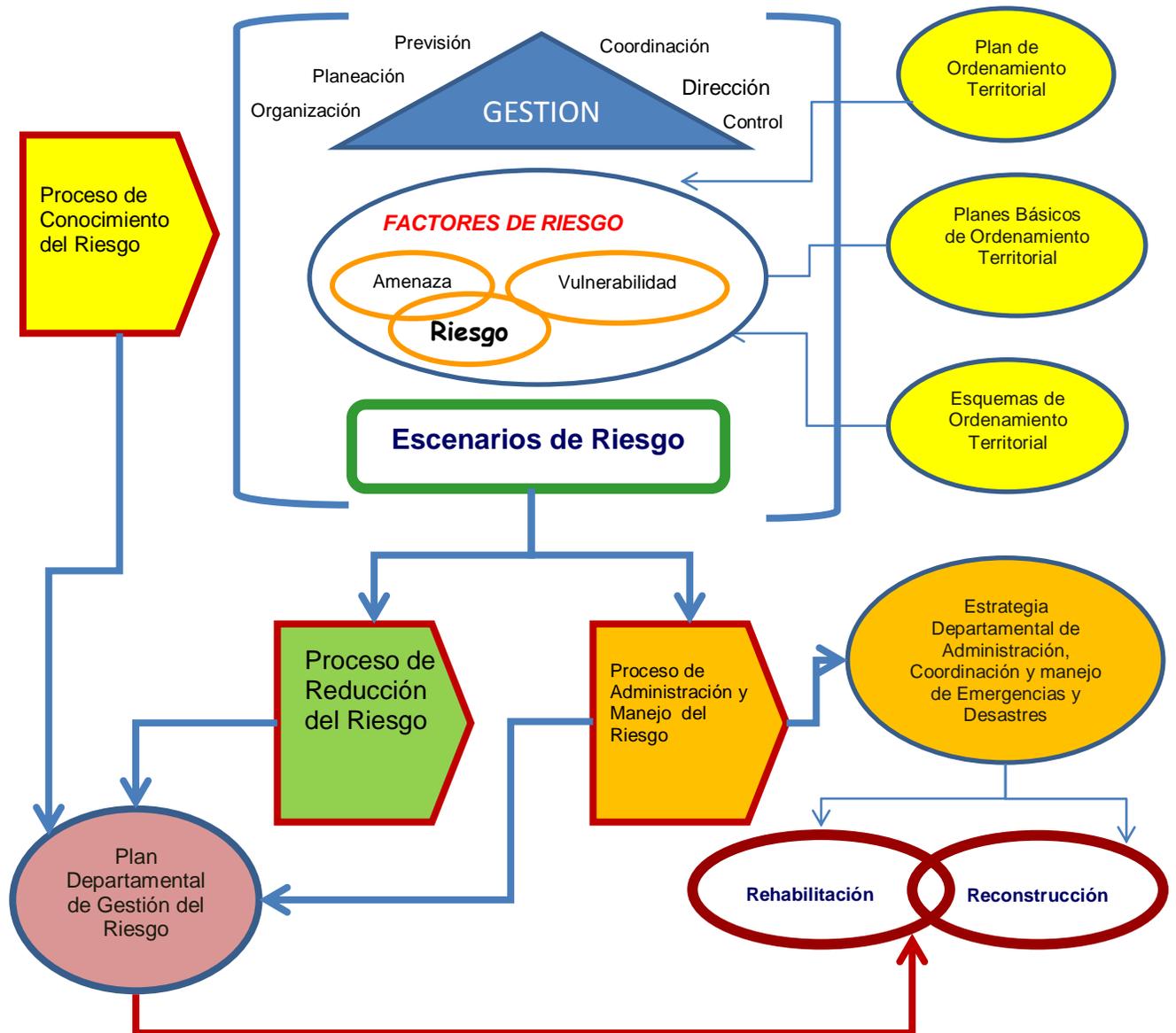
- b. Seguridad Territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.
- c. La articulación, coordinación, integración e Interinstitucionalidad transversal de las políticas de conocimiento, prevención, reducción y mitigación del riesgo, seguridad Territorial, Intervención prospectiva, reactiva y correctiva, transferencia del riesgo (financiero) del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo con los Sistema:
- Sistema Ambiental.
  - Sistema de Ordenamiento Territorial.
  - Sistema General de Seguridad Social en Salud.
  - Sistema General de Riesgos Laborales.
  - Sistema de Planeación.
  - Sistema de Gestión de la Calidad y el Desarrollo Administrativo.
  - Sistema Departamental de Información para la Gestión del Riesgo.
  - Sistema General de Calidad Educativa.

El Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima tiene un periodo de vigencia para el desarrollo y ejecución de las políticas y estrategias de gestión del riesgo desde 2012 al 2025.

El eslogan del periodo comprendido desde el 2012 – 2015 es **“UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA PARA EL CONOCIMIENTO Y REDUCION DEL RIESGO”**

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> <p>UNIDOS POR LA GRANDEZA DEL TOLIMA</p>	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	34

## 3.4. ESQUEMA Y COMPONENTES



Este Esquema ofrece protección a la población, mejora la seguridad, el bienestar social, la calidad de vida y contribuye al desarrollo sostenible

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	35

## **3.5. PROPOSITOS**

Son Propósitos del Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima los siguientes:

- Establecer un equilibrio armónico, social, responsable, justo, solidario y ambiental, entre el hombre, naturaleza y tecnología en procura de satisfacer las necesidades básicas bajo el esquema de un desarrollo sostenible para beneficio de la comunidad y del entorno ambiental.
- Generar pensamientos de gestión del riesgo a través de procesos educativos, de costumbres, normas en la población tolimense, donde se logre transmitir conocimiento sobre prevención, mitigación, reducción y atención de los diferentes riesgo existentes en el Departamento del Tolima para construir una cultura de prevención del riesgo.
- Mitigar, prevenir, y reducir el riesgo en el Departamento del Tolima.
- Atender oportuna, adecuada, eficiente, eficaz, rápidamente todos los accidentes, emergencias y desastres que se presenten en el ámbito regional.
- Identificar, analizar, caracterizar, evaluar (cuantificar, cualificar), priorizar y zonificar las amenazas en el ámbito departamental e incorporarlas en los Planes Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o Esquemas de Ordenamiento Territorial de los 47 Municipios.
- Modernizar en infraestructura, equipos y tecnologías las entidades que hacen parte del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo.
- Diseñar, construir y ejecutar un Sistema de Información Geográfica en Gestión del Riesgo en el Departamento del Tolima donde se administre toda la información sobre prevención y atención de desastres.
- Incorporar en los presupuestos Municipales, Departamental y de las entidades descentralizadas del orden territorial recursos económicos y financieros año a año para el cumplimiento del Plan de Transferencia de Riesgo.
- Que todos los Macro procesos, procesos, protocolos y procedimientos del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo se desarrollen bajo un esquema de control de Calidad.

	<h2 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h2> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	36

### **3.6. PRINCIPIOS**

El Consejo Departamental de Gestión del Riesgo además de adoptar y colocar en práctica en el departamento del Tolima los quince principios generales establecidos en el artículo 3 de la Ley 1523 de abril 24 del 2012, trabajara en el programa de gobierno, Unidos por la Grandeza del Tolima los siete principios fundamentales que son: la Universalidad, La Equidad, Solidaridad, el Amor, la Responsabilidad, la Participación Social y el Trabajo en Equipo Intersectorial e Interinstitucionalmente.

Todas las ejecuciones, acciones, actividades, proyectos, programas, políticas que se realicen en el Plan departamental de gestión del riesgo se tendrán que hacer bajo los principios de la universalidad, equidad, solidaridad, amor, responsabilidad, participación social y trabajo en equipo intersectorial e interinstitucionalmente.

- Principio de la Universalidad: El Plan departamental de gestión del riesgo está diseñado para ofrecer protección a la población, mejora la seguridad, el bienestar social, la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible en el territorio tolimense.
- Equidad: La Equidad es un valor de connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad, se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas naturales tener la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro y que todos los 47 Municipios se le asigne ayudas y recursos financieros para el conocimiento y reducción del riesgo de acuerdo a las líneas de acción de este Plan. Todas las políticas, ejes estratégicos, líneas temáticas y Líneas de acción están orientadas a la preservación del principio de equidad en los Tolimenses en gestión del riesgo.
- Solidaridad: La solidaridad se define como la colaboración mutua en la personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencia experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir. Es una acción que le permite al ser humano mantener y mantenerse en su naturaleza de ser social. Debido a lo anterior es que resulta fundamental fomentar y desarrollar la solidaridad en todas sus aristas, ya que no sólo será necesario llevar a cabo las acciones de las que se requerirá en caso de accidentes, emergencias o desastres naturales, sino que será fundamental de aplicar la solidaridad interinstitucional para lograr cristalizar la misión, visión, objetivos, propósitos y políticas de gestión del riesgo en esto doce años.

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">37</span>

- **Amor:** El amor es un acto de perdón interminable...una mirada tierna que se convierte en hábito, por esta razón es un principio fundamental para este plan, se aplicara en todos los procesos en gestión del riesgo para unir a los tolimenses en habito común que es general el conocimiento y la reducción del riesgo.
- **Responsabilidad:** Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en Gestión del Riesgo con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los actores asuman consecuencias administrativas, penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la vida de la comunidad o la calidad de vida.
- **Participación social:** Es la intervención de la comunidad en la planeación, gestión y control social y evaluación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo, se deberá promover la vinculación efectiva de la población para garantizar que las prioridades en gestión del riesgo y el bienestar territorial respondan a las necesidades sentidas de los grupos sociales.
- **Trabajo en equipo intersectorial e interinstitucionalmente:** Es la interrelación y articulación de los distintos actores intra y extra sectoriales, con el fin de lograr resultados en gestión del riesgo de manera más eficaz, eficiente y sostenible, orientadas a alcanzar las metas comunes en gestión del riesgo.

Trabajar la gestión del riesgo en cada una de estos principios permite lograr en el Departamento una mayor eficiencia, eficacia, responsabilidad en la realización de las actividades especializada en el conocimiento, reducción, prevención, mitigación, manejo, atención y rehabilitación del riesgo.

	<b>Gobernación del Tolima</b> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	38

### 3.7. EJES ESTRATEGICOS.

La Gestión del Riesgo es el conjunto de saberes, voluntades, capacidades y recursos físicos y económicos, tecnológicos, éticos, espirituales, al igual que el conjunto de actividades que despliega una sociedad con el fin de fortalecer las capacidades de las comunidades y de los ecosistemas que conforman su territorio, para convivir sin traumatismo destructores con las dinámicas provenientes del exterior o de su propio interior.

La Gestión del Riesgo también se encarga de evitar o controlar la generación de procesos que puedan afectar la calidad de vida de esos mismos o de otros ecosistemas y comunidades.

La Gestión del Riesgo en consecuencia debe reconocerse, reclamarse y ejercerse como un derecho humano en si misma pero además como prerrequisito para que los demás derechos puedan ejercerse como es el derecho a la vida, igualdad, un ambiente sano, salud, educación, creencias religiosas entre otros establecidos en la Constitución Política de Colombia del 1991.

La Gestión de Riesgo es el conjunto de elementos, medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos existentes.

La Gestión de Riesgo tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervenciones, dándole un papel principal a la prevención y mitigación sin abandonar la preparación para la respuesta en caso de desastre, la cual se vincula al desarrollo de las políticas preventivas que a largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos.

Una Política de Gestión de Riesgo no sólo se refiere a la acción de las entidades del Estado, sino por su propósito a la articulación de las diversas fuerzas sociales, políticas, institucionales, públicas y privadas. Esto significa la participación democrática y la suma de esfuerzos y responsabilidades de acuerdo con el ámbito de competencia de cada cual.

Parte del mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano es lograr un mayor nivel de seguridad y supervivencia en relación con las acciones y reacciones del entorno, lo cual se logra a través de la comprensión de tales interacciones. De aquí se desprende que la gestión de riesgos es una estrategia fundamental para el desarrollo humano sostenible. Debe tenerse en cuenta, que los desastres son en buena medida, una expresión de la inadecuada acción del modelo de desarrollo con el medio ambiente que le sirve de marco a ese desarrollo.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	39

La reducción de la vulnerabilidad debe ser por lo tanto, en forma explícita, un propósito del desarrollo, entendiendo éste último como el mejoramiento no solo de las condiciones de vida sino de la calidad de vida y el bienestar social, que a su turno requiere de un grado de seguridad individual y colectiva. La Política General del Estado, en concordancia, debe procurar la incorporación de la gestión de riesgos en el proceso de desarrollo socioeconómico, con el fin de eliminar o reducir la pérdida de vidas y de bienes materiales y ambientales.

Basados en estos conceptos técnicos, filosóficos, administrativos y estratégicos el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo en reunión de septiembre 14 del 2012 aprobó seis ejes estratégicos públicos de Gestión del Riesgo para el Departamento del Tolima con su respectivo código y peso relativo para su ejecución y aplicación así:

### EJES ESTRATEGICOS

<b>Código</b>	<b>Ejes estratégicos</b>	<b>Peso Relativo</b>
01	Cultura y Conocimiento del Riesgo.	30%
02	Seguridad Territorial	20%
03	Reducción del riesgo	20%
04	Administración y manejo del riesgo	20%
05	Sistema Integrado de Información en Gestión del Riesgo	10%

#### 3.7.1. Cultura y Conocimiento del Riesgo.

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y del manejo de las emergencias y desastre.

Este eje es la herramienta fundamental de los componentes sociales para construir futuro en nuestro departamento que consiste en innovar, implementar, organizar, desarrollar y ejecutar procesos lúdicos educativos que generen aprendizaje y conocimiento en los niño/niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, y población vulnerable (Tercera Edad, discapacitados, desplazados), sobre la dinámica, la incidencia, la causalidad y la naturaleza de los fenómenos que pueden convertirse en amenazas y de las vulnerabilidades ante dichos eventos; como también aprender como mitigar, prevenir, reducir, eliminar, y atender este riesgo cuando se presentan en nuestro habita o entorno familiar, laboral, estudio o social.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	40

Este eje cuenta con las dimensiones especiales en el plan de desarrollo en aspectos tales como el período de gestación de las madres en el Tolima, la protección de la primera infancia, la equidad de género; la protección y el estímulo de la juventud; la formulación de programas específicos en relación con los grupos étnicos y las relaciones interculturales; la implementación de estrategias de desarrollo regional que fortalezcan la descentralización; la ampliación y consolidación del conocimiento y la innovación tecnológica para contribuir a la transformación productiva y social del país en gestión del riesgo; el incremento de los entornos propicios y mecanismos para fomentar la cultura, el deporte, la recreación y la actividad física como instrumentos que contribuyen para el desarrollo de mitigar y prevenir los riesgos naturales, socio naturales, antrópicos, tecnológicos, químicos, biológicos, sociales y económico.

### 3.7.2. Seguridad Territorial.

La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

La seguridad territorial estará enfocada a la sostenibilidad social de la gestión del riesgo que consiste en desarrollar líneas de acción programáticas orientadas a la promoción de la reducción de la pobreza, el desempleo y la inequidad social en las zonas de amenaza por fenómenos naturales y socio naturales que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad social de la población en las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada en acceso a la informática y el flagelo de los altos niveles de pobreza rural; siendo prioridad teniendo en cuenta los municipios y grupos poblaciones más rezagados y vulnerables como son las personas en situación de desplazamiento, las personas con algún tipo de discapacidad, los desplazados, discapacitados, madres gestantes, madres cabeza de hogar, primera infancia, persona mayor, habitantes de la calle, adulto mayor, afrocolombianos e indígenas, entre otros. Realizando programas especiales de sensibilización para la promoción de empleo y la generación de unidades productivas de estas poblaciones en Gestión del Riesgo.

Este eje determinara los proyectos de sostenibilidad y rentabilidad social que ayuden a disminuir la vulnerabilidad de la población ubicada en zonas de amenaza alta por fenómenos naturales.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">41</span>

### 3.7.3. Reducción del Riesgo.

**Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

La Intervención Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el propósito de reducir la amenaza que representa, o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

La intervención de riesgo se realizara a través de la Intervención correctiva y la Intervención prospectiva.

**Intervención correctiva** es el proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

La Política de Gestión correctiva del riesgo permite identificar problemas de exposición de personas y bienes a las amenazas latentes en el funcionamiento del territorio. A través de ellas se pueden visualizar y concretar mecanismos de intervención para resolver esos problemas, como por ejemplo, la reubicación de poblaciones en riesgo, reconstrucción, adaptación o recuperación de edificaciones vulnerables, recuperación de áreas y/o cuencas degradadas, mejoras en elementos de evacuación de aguas, canalización y dragados de ríos, reforestación entre obras civiles y mecánico vegetativas como así también intervenciones destinadas a mejorar el comportamiento de la comunidad, a través de la información, capacitación, participación y concertación con la misma.

En esta perspectiva constituye un apoyo insustituible para mejorar la interpretación de los problemas de O.T. especialmente en sus componentes y procesos, en su jerarquización y sobre todo, en la forma de resolver esas interacciones.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012 Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">42</span>

En este eje se realizara obras civiles, obras mecánico vegetativas, adquisición de maquinaria, equipos, utensilios entre otras para la Mitigación de las Amenazas Naturales o socio naturales y la prevención de las amenazas antrópicas o tecnológicas, la reducción de las amenazas ambientales, biológicas y químicas.

**Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos Peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento; En general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

La gestión prospectiva, es una política que tiene una clara visión de anticipación sobre situaciones que aún no se han producido y tiene la ventaja de poder medir el costo no deseado de futuras iniciativas de inversión y desarrollo. En esa perspectiva constituye un apoyo estratégico para el O.T. que sí tiene la capacidad de promover el desarrollo territorial a través de inversiones públicas y privadas, de regulaciones, de políticas de promoción y fomento, planes y proyectos para el reordenamiento de los componentes territoriales, y otros mecanismos.

Este eje está orientada a identificar, clasificar, analizar, caracterizar, cuantificar, cualificar, evaluar, priorizar y zonificar los factores de riesgo (Amenazas, Vulnerabilidad, Panorama de Riesgo y Escenarios de Riesgo) de cada uno de los Municipios para determinar su grado de amenaza, grado de vulnerabilidad, su grado de riesgo y diseñar los escenarios de riesgo para la comunidad y cuantificar los posibles daños.

Esta es una herramienta fundamental en los Planes de Ordenamiento Territorial del Departamento y sus 47 Municipios.

Este eje fortalecerá los estímulo y promoción de diversos mecanismos y acciones adecuadas para la reducción de las condiciones de riesgo existentes, incluyendo mecanismos de reordenamiento territorial, reasentamiento humano, recuperación y control ambiental, refuerzo de estructuras, construcción de infraestructura de protección ambiental y sismo resistentes, diversificación de estructuras productivas, fortalecimiento de los niveles organizacionales, entre otros.

Este eje proporcionará una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en el sistema Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo y de

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción: Fecha: Octubre del 2012 Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">43</span>

Prevención y atención de Desastres, cuyo propósito es orientarlas hacia la disminución de la vulnerabilidad y la mitigación y prevención de los riesgos bajo los principios de autocontrol, auto regulación y autogestión.

Este eje orientará macro procesos y procesos administrativos de la gestión del riesgo (Previsión, planeación estratégica, organización, dirección, control, coordinación y gerencia interinstitucional con las entidades públicas, privadas, ONG del ámbito municipal, departamental, nacional e internacional.

#### **3.7.4. Administración y manejo del Riesgo.**

La función de este eje es salvar vidas humanas a través de la administración, manejo y coordinación de todos los accidentes, emergencias y/o desastres que se presente en el departamento del Tolima de una forma eficiente, eficaz, adecuada, oportuna y rápida donde se cause el menor impacto para la comunidad.

Este eje realizara preparativos e intervenciones en situaciones de emergencia con el propósito de que los Municipios estén mejor preparados operativamente para hacer frente a un accidente, emergencia o desastre de una forma rápida, eficaz, oportuna y eficiente que permita salvar las vidas humanas. Este se logra a través de la estrategia departamental de administración, manejo y respuesta de accidentes emergencias y desastres del Tolima.

Este eje contara con los recursos financieros, económicos, físicos, transporte, comunicación, humano, logístico, cognoscitivos, tecnológicos, infraestructura para la rehabilitación y reconstrucción del área afectada para volver lo más pronto a la normalidad. Como también fortalecerá mecanismos que garanticen la instrumentación, organización y control eficaz de esquemas de rehabilitación y reconstrucción que consideren, entre otras cosas, la reducción del riesgo en las zonas afectadas.

Este eje modernizara las instituciones que integran del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo en cuanto a equipos, tecnología, infraestructura, muebles y enceres, capacidad financiera, capacidad operativa, capacidad técnica, capacidad en talento humano y generación de procesos educativos para los funcionarios, con el fin de que presten los servicios con calidad, eficiencia, oportunidad, equidad, solidaridad, responsabilidad y participación social en los 47 Municipios del Departamento y a la comunidad ubicada en zonas de alta amenaza por fenómenos naturales y población afectada por accidentes, emergencias y/o desastres.

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">44</span>

Este eje creara, organizara y estructurara la Secretaria de Gestión del Riesgo en la estructura de la Gobernación del Tolima con independencia patrimonial, presupuestal, talento humano, técnica, operativa y administrativa; para que gestione, administre y gerencie la Política Pública de Gestión del Riesgo en el Departamento del Tolima.

También se direccionara recursos económicos para adquisición de máquinas, vehículos, equipos, muebles, enceres y la adecuación, remodelación o construcción de infraestructura física para las entidades de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Oficiales y Brigadas de Emergencias Comunitarias) en los 47 Municipios.

Este eje cumplirá con las normas establecidas en la Ley 388 de 1997, donde todas las líneas vitales y gubernamentales deben contar con el estudio de vulnerabilidad sísmica y el reforzamiento estructural de acuerdo a la edificación.

### 3.7.5. Sistema Integrado de Información en Gestión del Riesgo

Esta política está enfocada al conjunto de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información, y de investigación para la identificación de las necesidades en Gestión del Riesgo de la población y de la respuesta de los servicios interinstitucionales en prevención, mitigación, reducción y atención del riesgo.

Se fortalecerá los canales de enlace de coordinación con todas las entidades e instituciones del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo y la forma de entregar, procesar, evaluar, clasificar la información Interinstitucional.

Se creara, organizara y estructurara el sistemas de información geográfica en la gestión del riesgo el cual será la herramienta fundamental de comunicación con la comunidad, entidades y con el mundo a través de la inversión financiera en tecnología de punta para el sistema Departamental de Gestión del Riesgo, como también la creación de una Sala de Crisis con los sistemas de telecomunicaciones de última tecnología.

Se desarrollara e implementara la gestión permanente las 24 horas de la vigilancia, monitoreo y sistema de protección, aviso, seguimiento y pronostico de alertas tempranas sobre la ocurrencia de eventos de riesgo naturales, antrópicos, tecnológicos, ambientales, biológicos y químicos con equipos y tecnología moderna con capacidad para predecir, pronosticar, medir y difundir información fidedigna sobre cambios continuos en el ambiente físico y social y sobre la inminencia de eventos dañinos, destructivos o desastrosos.

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">45</span>

### 3.7.6. Transferencia del Riesgo.

El Gobierno Departamental propenderá por la equidad municipal en la distribución de los recursos del presupuesto de inversión provenientes de los rubros Nacionales y Departamentales, de tal manera que en su asignación se tenga en cuenta, además de criterios contemplados en la Ley 152 de 1994, el esfuerzo fiscal de cada entidad Municipal, la menor renta por habitante respecto del promedio nacional y la caracterización y topologías territoriales, de tal manera que la programación presupuestal del gasto de inversión se realice en la forma más general y equitativa posible con el fin que en cada Secretaria Departamental y en los 47 Municipios se designe partidas presupuestales para la Inversión Social en Gestión del Riesgo.

Este eje tendrá una prioridad presupuestal en Gestión del Riesgo en el Departamento los cuales los órganos públicos del orden departamental encargados de las políticas sociales, ejecutarán sus respectivos presupuestos, dando prioridad a la Gestión del Riesgo, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Gobierno Departamental. Para tales efectos reportarán a la Secretaria de Hacienda y al Departamento Administrativo de Planeación, con el detalle y la periodicidad que estos establezcan, la información relacionada con la ejecución presupuestal de dichos recursos.

Se establecerá una obligación en todos los 47 Municipios y entidades descentralizadas de destinar de los recursos propios de cada Municipio el 10% para la Inversión Social en Gestión del Riesgo anualmente.

Habrá seguimiento presupuestal para que las Secretarías del orden Departamental, Los 47 Municipios y entes de orden descentralizados municipales y departamentales reporten al Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo con los procedimientos y metodología que este defina para el efecto, la información que permita identificar los recursos invertidos en la Política Pública de Gestión del Riesgo.

	<b>Gobernación del Tolima</b> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	46

## 3.8. INSTRUMENTOS DE LOS EJES ESTRATEGICOS

### 3.8.1. Instrumentos del Eje Estratégico 1: Cultura y Conocimiento del Riesgo.

Se darán estos a través de procesos educativos de gestión del riesgo, en los programas sociales del ICBF, instituciones educativas a nivel preescolar, primaria, secundaria, técnica y universitarios, Secretarías de Educación Municipales, Empresas Prestadoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Salud (I.P.S), Secretarías de Salud Municipales, Empresas, Industrias, establecimientos comerciales, financieros, establecimientos generadores de residuos peligrosos, instituciones gubernamentales, comunidad general que habitan los barrios, veredas, comunas y corregimientos, de los 47 Municipios, para construir aprendizaje de conocimientos del riesgo y generar cultura, conciencia y educación de la prevención y gestión del riesgo en el Departamento del Tolima.

### 3.8.2. Instrumentos del Eje Estratégico 2: Seguridad Territorial

Son instrumentos los proyectos sociales en beneficio de la comunidad que habitan las zonas de alta amenaza natural que se puedan financiar por las siguientes Entidades:

- Las Organizaciones no gubernamentales internacional, nacionales y departamentales.
- Dirección Departamental de Gestión del Riesgo.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- La Secretaria de Desarrollo Agropecuario
- Secretaria de Infraestructura
- La Secretaria de Salud Departamental
- Universidad del Tolima
- CORTOLIMA
- CORPOICA
- SENA

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	47

### 3.8.3. Instrumentos del Eje Estratégico 3: Reducción del Riego.

Los Principales Instrumentos de la intervención Prospectiva son:

- El Ordenamiento Territorial Ambiental establecido por Corporación Autónoma Regional del Tolima.
- El Ordenamiento Territorial Departamental.
- Los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial.
- Los Esquemas de Ordenamiento Territorial.
- El Plan de Desarrollo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima
- El Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima.
- El Plan de Desarrollo de los 47 Municipios.
- Los Planes Locales de Salud de los 47 Municipios.
- Los Planes de Acción y Planes Operativos de las Secretarías Departamentales, entidades descentralizadas del orden Municipal y Departamental y de los 47 Municipios.

Los Principales Instrumentos Intervención correctiva son:

- El Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
- El Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima.
- Los 47 Planes Municipales de Gestión del Riesgo.
- Los planes de mitigación y prevención de amenazas naturales, ambientales y antrópicas de Corporación Autónoma Regional del Tolima.

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	48

### 3.8.4. Instrumentos del Eje Estratégico 4: Administración y Manejo del Riesgo.

Los Principales Instrumentos son:

- La Estrategia Departamental de Administración, Coordinación, Manejo y Respuesta de Accidentes, Emergencias y Desastres del Tolima.
- Los 47 Estrategias Municipales de Respuesta de Emergencias y Desastres.
- Los Planes de Contingencia del Orden Departamental y Municipal.
- Los Planes de Evacuación.
- Los Planes Operativos.

Los Principales Instrumentos del Fortalecimiento y Desarrollo Institucional son:

- El Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima.
- La Secretaria Administrativa
- La Asamblea Departamental.
- El Sistema Nacional de Bomberos.
- La Dirección Nacional de Gestión del Riesgo.
- La Dirección Departamental de Gestión del Riesgo.
- Las Normas de Habilitación de las Instituciones Prestadoras de Salud.
- Ley 388 de 1997.
- La Ley 1122 del 2007.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	49

### 3.8.5. Instrumentos del Eje Estratégico 5: Sistema Integrado de Información en Gestión del Riesgo.

Los Principales Instrumentos son:

- Los estudios geológicos y geotécnicos y de aptitud urbanística elaborados por INGEOMINAS en el departamento del Tolima
- Los estudios de amenaza volcánica, sísmica, de avenidas torrenciales y fenómenos de remoción en masa realizados por INGEOMINAS en el departamento del Tolima.
- Los estudios de Amenaza Ambientales de origen Meteorológicos e Hidrometeorológico del IDEAM.
- Los Estudios de Amenazas Ambientales de CORTOLIMA.
- Los Estudios de Amenazas biológicas y químicas del Ministerio de la Protección Social, el INVIMA, El Instituto Nacional de Salud, La Secretaria de Salud Departamental y la Secretaria de Salud Municipal de Ibagué.
- El Sistema de Información Geográfica de la Universidad del Tolima
- Red Nacional de Estaciones Geodésicas
- Servicio de seguimiento y pronóstico de la Amenaza por deslizamientos del IDEAM
- Servicio de seguimiento y pronóstico de la Amenaza por Inundaciones del IDEAM.
- Servicio de seguimiento y pronóstico de la Amenaza por Incendios Forestales del IDEAM.
- Alertas Ambientales de origen Meteorológicos e Hidrometeorológico del IDEAM
- Observatorio vulcanológico y sismológico de Manizales. Esta entidad es la encargada del monitoreo, vigilancia y la expedición de alertas tempranas de los volcanes Cerro Bravo, Volcán Nevado del Ruiz, Volcán Nevado del Cisne, Volcán Nevado Santa Isabel, Volcán Nevado del Quindío, Volcán Nevado del Tolima, Volcán Cerro Machín.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">50</span>

- El observatorio vulcanológico y Sismológico de Manizales monitorea y vigila las 24 horas del día la actividad volcánica y sísmica de la región centro de Colombia (Eje Cafetero: Caldas, Risaralda, Armenia, Antioquia, Norte del Tolima, y Norte del Valle del Cauca)
- **Red Sismológica Nacional de Colombia.** La Red Sismológica Nacional de Colombia (RSNC) de INGEOMINAS, hace parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, y está encargada de dar una alerta temprana a la ocurrencia de un evento sísmico en el territorio nacional, además lidera las investigaciones sismológicas en el país. Actualmente la RSNC cuenta con 26 estaciones sismológicas, las cuales transmiten datos en tiempo real vía satelital.
- Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia. El objetivo principal de la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia (RNAC) es llevar a cabo el registro de los sismos intensos que ocurren en el territorio nacional. La información registrada por la RNAC se emplea en la construcción de las Leyes de Atenuación de las ondas sísmicas para nuestro país, el cual se constituye en una componente fundamental en la determinación de la Amenaza Sísmica Nacional. Además se realizan estudios sobre el comportamiento local de los suelos de las principales ciudades ante la eventual ocurrencia de sismos intensos (efecto local), los cuales son de gran importancia ya que permite establecer el grado de respuesta sísmica de las edificaciones. Los estudios de efectos locales se realizan mediante la instalación de acelerógrafos en roca y en suelo. Sin embargo, deben complementarse con la instalación de Redes Locales de Acelerógrafos en las principales ciudades del país, lo que permite realizar un registro detallado de la respuesta sísmica de los diferentes suelos.
- Las Redes Institucionales de Comunicación: Red de Comunicaciones Alfa, Red de Comunicaciones de las Alcaldías, Red de Comunicaciones de la Secretaria de Salud Departamental, Red de Comunicaciones de Bomberos Departamental, Red de Comunicaciones de GPAD - Ibagué – Red Combeima, Red de Comunicaciones de la Defensa Civil Seccional Tolima, Red de Comunicaciones de la Cruz Roja Seccional Tolima, Red de Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Ibagué, Red de Comunicaciones de la Policía Nacional, Red de Comunicaciones del Ejército Nacional, Red de Comunicaciones del DAS, Red de Comunicaciones del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, Red de Comunicaciones del IBAL, Red de Comunicaciones de ENERTOLIMA, Red de Comunicaciones de Alcanos de Colombia, Red de Comunicaciones de Telefónica.
- Estudios de Amenaza antrópica y tecnológicas realizados por entidades del orden municipal y departamental en el Tolima.

	<h1 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Código: CDGR – PDGR - 001 Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción: Fecha: Octubre del 2012 Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">51</span>

- Redes de Comunicaciones: Las redes que se utilizaran para el Sistema de Monitoreo y Vigilancia son: Centro de Comunicaciones del CRET, Centro de Comunicaciones 123 de Ibagué, Centro de Comunicaciones del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Tolima CRUET, Centro de Comunicaciones del Ejercito, Centro de Comunicaciones del CTI,

### 3.8.6. Instrumentos del Eje Estratégico 6. Transferencia del Riesgo

Los Principales Instrumentos son:

- El Plan Financiero y Económico del Plan de Desarrollo.
- El Presupuesto Anual del Departamento del Tolima
- Los Presupuestos Anuales de los 47 Municipios.
- Los Presupuestos Anuales de las entidades descentralizadas de orden departamental y municipal.

	<b>Gobernación del Tolima</b> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	52

## **3.9. OBJETIVOS**

### **3.9.1. Objetivo General**

El Plan Departamental de Gestión de Riesgo del Tolima tiene como objetivo principal orientar las Líneas Políticas, Ejes Estratégicos, Líneas Temáticas, Líneas de Acción hacia el conocimiento, la mitigación, prevención, reducción de los riesgos naturales, antrópicos, tecnológicos, químicos, biológicos y ambientales, con el fin de disminuir la vulnerabilidad Institucional, organizacional, política, cultural, social, educativa, salud y física, para orientar y dirigir el departamento hacia un destino turístico más seguro, sostenible, saludable y libres de riesgo.

### **3.9.2. Objetivos Específicos.**

#### **3.9.2.1. Objetivos del Eje Estratégico 1: Cultura y Conocimiento del Riesgo.**

- Identificar, Clasificar, caracterizar, analizar, evaluar, priorizar y zonificar los factores de riesgos existentes en el Departamento del Tolima y a través de procesos educativos generar conocimiento y cultura de la reducción, mitigación y prevención del riesgo en los actores sociales del Departamento.
- La incorporación del conocimiento y reducción del riesgo en las instituciones educativas públicas y privadas del departamento.
- La incorporación del conocimiento y reducción del riesgo en los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, La Secretaria de Desarrollo social y Comunitario.

#### **3.9.2.2. Objetivos del Eje Estratégico 2: Seguridad Territorial**

- Intervenir, mantener y sostener las relaciones de equilibrio entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en el territorio tolimense para brindar seguridad social a la población ubicada en las zonas de amenaza por fenómenos naturales y socio naturales.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	53

- Generar sostenibilidad social en los diferentes proyectos que se ejecuten en el Departamento del Tolima en gestión del riesgo.
- Ejecutar proyectos sociales en gestión del riesgo en las zonas de amenaza por fenómenos naturales y socio naturales para disminuir la pobreza, la vulnerabilidad social de la población en las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada acceso a la informática y el flagelo de los altos niveles de pobreza rural.

### 3.9.2.3. Objetivos del Eje Estratégico 3: Reducción del Riesgo (Correctiva y Prospectiva).

- Reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad tolimense a través de la intervención correctiva.
- Aplicar la intervención prospectiva para garantizar que no surja nuevas situaciones de riesgo, como también evitar que surjan nuevos riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro.
- La incorporación e integración de la gestión del riesgo en la planificación administrativa, ordenamiento territorial y en los planes de desarrollo municipales.

### 3.9.2.4. Objetivos del Eje Estratégico 4: Administración y Manejo del Riesgo.

- Preservar la vida y reducir o prevenir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales de la población en caso de accidente, emergencia o desastre.
- Definir la estructura interinstitucional para la preparación, alerta, respuesta y recuperación oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia o desastre.
- Definir las responsabilidades y funciones de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas durante las fases de preparación, alerta, respuesta y recuperación.

	<h1>Gobernación del Tolima</h1> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
	Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres	Versión: 02
	Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima	Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
	Página:	54

- Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones, entre los diferentes niveles del Sistema Municipal y Departamental para la Prevención y Atención de Desastres y con el público.
- Mantener la gobernabilidad y garantizar la funcionalidad de la ciudad.
- Satisfacer las necesidades básicas de supervivencia de los afectados como atención hospitalaria, alojamiento y alimentación, condiciones de salubridad, servicios públicos esenciales.
- Alistar y preparar a las entidades de socorro, las brigadas de emergencias empresariales, brigadas de emergencias comunitarias para atender accidentes, emergencias y desastres.
- Prepararse para evitar daños y pérdidas en las líneas vitales y salvar vidas humanas a través de la aplicación de la gestión reactiva del riesgo.
- Aplicar la estrategia de respuesta local de emergencias y desastres de los 47 Municipios.

### 3.9.2.5. Objetivos del Eje Estratégico 5: Sistema Integrado de Información en Gestión del Riesgo.

- Monitoreo, vigilancia y alerta temprana de las amenazas naturales, socio natural y ambiental existentes en el departamento del Tolima.
- Crear, sistematizar, tecnificar e innovar el Sistema Integrado de Información en Gestión del Riesgo del Departamento del Tolima.
- Incorporación, aplicación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo ley 872 /2003.
- Crear, sistematizar, tecnificar e innovar en los 47 Municipios la sala de crisis, los puestos de mando unificados, y los centros de comunicaciones.
- Imagen, Creatividad y Publicidad en Gestión del Riesgo en los 47 Municipios.
- Tolima Vive Digital en Gestión del Riesgo en los 47 Municipios.

	<h2 style="margin: 0;">Gobernación del Tolima</h2> 	
	Dependencia: Secretaria de Gobierno	Código: CDGR – PDGR - 001
Sección: Dirección de Prevención y Atención de Desastres		Versión: 02
Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Tolima		Decreto Adopción:
		Fecha: Octubre del 2012
		Página: <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">55</span>

## **4. COMPONENTE PROGRAMATICO**

